PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA las Asociaciones Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: fleze de San Esteban, 2.-- Enadelajora

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

### SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ABUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

### PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE. . 1'75 PESETAR

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## El "gordo,, y el pavo

Se acerca la patriarcal Nochebuena, y con ella las rancias costumbres de todo buen espanol que se estima: jugar a la lotería y comer el

pavo allel ne usicar vicedo da ulana espere 8221 el lo Rendimos tributo a la primera, por ver de que nos toque el suspirado y ansiado premio gordo. Nadie piensa en el segundo o en el tercero, harto menguados para nuestras ilusiones; total, para diez o cinco millones. Hay que aspirar siempre a lo grande, a lo más difícil; hay necesidad de luchar, y ya que no existe la guerra de Africa, cosa que parecía tan dificil de acabar como sacar yo el Don Quince Millones; batallemos en la conquista de esa muy respetable suma, jy tan respetable! más que un señor

anciano.

Un conjunto de plumas, más preciadas que las de avestruz, y que platea al mes de diciembre con su blancor, nos hace soñar, joh! sueños llusorios, o con la adquisición de la casa en que habitamos, editar un libro de poesías ramplonas o con la compra de un «Fiat» o de un «Buik» para atropellar comodamente a los que tenemos rabia. Llega el día 22, día de tristezas y alegrías, y con él para muchos, las desilusiones. Hay quien jugaba un 2.034 y el agrueson es un 45.673. Unos reniegan de su suerte y juran que no vuelven a jugar máe, asi les maten. Desconfiad de los que dicen eso, pues son los que más agotan los billetes de la lotería del «Niño». Hay que tentar a madame Fortuna.

Otros, mas filosóficos, cantan aquella co-

pla de:

«Esta noche es Nochebuena nobio inch y mañana es Navidad. 201 on ordinatoro

y dan dinero a la parienta para que compre el berugo, las espinacas y el turrón marca pedernal, y al chico un «cupro» para que se merque en Santa Cruz una figurilla de barro y la coloque en el pacimiento que han hecho todos los chavales de la vecindad. ¡Otro año será!

La segunda costumbre es más burguesa que un patrono o un empleado de Hacienda, y nos

deleitamos pensando en que esté el ave bien doradita. Zamora, San Jastoi in

En aquel santo día pecamos por gula (contrastes de la vida). Nos vamos volando a la Plaza Mayor a por el infeliz pavo que no se mete con nosotros para nada, y al que degoilamos crueles con la agravante alevosía, premeditación y abuso de confianza, y a veces, con nocturnidad. ¡Catorce años y ocho días!

Ya suenan los panderos y las zambombas, y se oyen los cantares de los chicos y de los grandes por todas las calles, sin importarles para nada el que puedan decir los vecinos biliosos:

-Un día es un día.

Y termino dando una receta para poder deglutir el sabroso pavo: tener dinero para comprarlo y que no le falten a uno los dientes.

Esta noche es Nochebuena Russian : y mañana Navidad; ab . 100 76 . stadiad dame la bota, María, que me quiero enborrachar.>

No comeremos, pero nos divertimos.

Luis Armada.

1016

(Prensa Cuevas)

# SECUION

### ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Greeta de Madrido en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

### Sudajoz Badajos in BARTRAM South T

Cuenca. San Lorenzo de la Parrilla; auxiliaría de párvulos; 2.028.

Granada. Granada; Sección de Escuela Maternal;

103.505. Nota .- A los efectos corespondientes, las peticionarias de esta vacante deberàn tener en cuenta lo que establece la Real orden de 21 d. junio de 1926,

inserta en la Gaceta, del 25 del mismo mes. Madrid. Fueniabrada; unitaria núm. 2; 2.165. Madrid; unitaria; 727 071. Teruel. Visiedo; unitaria; 620. Bello; unitaria; 1,275.

### MAESTROS

Cuenca. Santo Domingo de Moya; ayun:. de Moya; unitaria; 709.

Jaén. Campillo de Arenas; Sección de graduada;

3.091.

León. Cabornera, ayunt. de Pola de Gordón; mixta; 186.

Madrid. El Berrneco; mixta; 309. Fuencarral; unitaria núm. 2; 2.615.

Titulcia; unitaria; 612.

Cadalso de los Vidrios; Dirección de graduada; 2.620.

### RECTIFICACION

Madrid. - De las dos Escuelas nacionales de esta Corte, correspondientes ai Grupo A, anunciadas para su provisión en Maestros, una es la núm. 6 B, y la otra la núm. 10 B, que así figura en el anuncio.

(«Gaceta» 6 diciembre).

### \*Oh Held eve to 9 MAESTRAS CLUGGOG SOM

Zamora. San Justo; mixta; 358.

-Zaragoza. Ateca; Dirección de graduada; 3.096.

-817 8 8 000 («Gaceta» 7 diciembre).

Avila. Villatoro; unitaria; 992. Herreros de Suso; unitaria; 577.

Navarrevisca; unitaria; 972

-Badajoz. Calzadil'a de los Barros; unitaria núm. 1; 1.787.

Siruela; unitaria núm. 2; 4.818. Burgos. Villarcayo; unitaria; 941.

Córdoba. Santa Cruz, ayunt. de Motilla; mixta; 315.

Madrid. Rivas de Jarama y Vaciamadrid; mixta; 705.

Castillejos, ayunt. de Chamartín de la Rosa; unitaria; 7.927.

set de la colon («Gaceta» 8 diciembre).

Cádiz. Los Barrios; auxiliaría núm. 2; 3.244. Barbate, ayunt. de Vejer de la Frontera; unitaria; 6.208.

Jaén. Castillo Locubin; unitaria núm. 2; 6.860 Fuensanta de Martos; unitaria núm. 1.

Nota.—En la Gaceta no se consigna el censo de esta vacante.

Génave; unitaria núm. 1.

Nota.—En la Gaceta no se consigna el censo de esta vacante.

León. Estébanez, ayunt. de Villarejo; unitaria; 537. Toledo. Olías del Rey; unitaria; 1.398. Valladolid. Piñel de Arriba; unitaria; 445.

(«Gaceta» 11 diciembre).

### MAESTROS

Albacete. Viveros; unitaria; 1.334. Liétor; unitaria; 1.974. Avila. Avellaneda; mixta; 465. Avila; Sección de graduada; 12.572. Nava de Arévalo; unitaria; 616. Navaluenga; unitaria; 2.656. Badajoz Badajoz; unitaria núm. 3; 40.718. La Garrovilla; unitaria; 1 605. and I mad assessing Madrid. Pueblo Nuevo de la Concepción, ayuntamiento de Canillas; unitaria; 1.364.

(«Gaceta» 8 diciembre).

Jaen. Chiclana de Segura; unitaria núm. 2. Nota. - En la Gaceta no se consigna el censo de esta vacante.

León. Barrio de la Puente, ayunt. de Murias de Par des; mixts; 330.

Tarragona. Bitem, ayunt. de Tortosa; unitaria; 1.186.

(«Gaceta» 11 diciembre).

### MAESTRAS

Almeria Cantoria; unitaria núm. 2; 2 821. Máraga. Salares; univaria; 317. Ronda; unitaria; 25 800.

### MAESTROS

Barcelona. Granollers; Dirección de graduada. 8,531.

Sevilla. El Alamo, ayunt. de El Madroño; mixta; 243.

(«Gaceta» 14 diciembre).



Real orden de 13 de diciembre de 1928, Gaceta del 14, sobre los examenes que se han de verificar en enero, junio y septiembre: de desto periodico, adande se di

Vistas las instancias de varios alumnos de Segunda enseñanza solicitando se prorrogue la Real orden de 25 de enero de 1928, puesta en vigor por Real orden de 25 de abril del mismo año, para los exámenes del Bichillerato universitario del pasado curso académico, y subsistiendo todavía las razones que motivaron dicha Real or-

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la citada Real orden de 25 de enero de 1928 tenga puntual observancia en la totalidad de sus preceptos para los exámenes que han de verificarse en las convocatorias de enero, julio y septiembre del presente ano académico. - Callejo. serissue aren subsurdem ofren oren



Real orden de 13 de diciembre, Gaceta del 14, concediendo examinarse de Bachillerato a los alumnos que hubiesen solicitado examenes en septiembres

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido old some in the restrict ones due. disponer:

Se conceden examenes de Bachillerato universitario en las dos Secciones de Ciencias y Letras, que se celebrarán en la primera quincena del mes de febrero de 1929, para aquellos alumnos que hubiesen solicitado examinarse en la convocatoria de septiembre próximo pasado sin obtener la aprobación de la totalidad de los ejercicios que lo integran.

2.º Dichos alumnos podrán proveerse de las correspondientes papeletas de examen en las Secretarias de las Universidades respectivas durante los días 17 al 28 de enero, ambos inclusive.

3.º Los alumnos comprendidos en esta disposición podrán ser examinados en esta convocatoria extraordinaria, cualquiera que fuese la clase de matricula que hubiesen realizado en los respectivos Centros docentes .- Callejo.

s salaon siguis 13 diciembre de 1928.—Gaceta del 14.—Real orden número 1.841, idem a los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la currera:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido 2 bien disponer:

1.º Se conceden exámenes extraordinarios en enero de 1929, a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio que lo soliciten, y a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de

Quedan autorizadas las Facultades o Claustros respectivos, para conceder o no el examen extraordinario en cada caso, según los antecedentes de los alumnos, previo informe de los Catedráticos o Profesures de la asignatura de que se trate. Ed sagreini son ogmail abad es El-

2.º Se conceden también examenes extraordinarios en enero, a los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas de las que han de cursar en la Facultad de Ciencias, según el respectivo plan de estudios para ingresar en las carreras de

Arquitectura, Ingenieros o Veterinaria.

3.º Los alumnos universitarios que tuvieren aprobados o aprobaren en enero dos asignaturas de la Facultad respectiva, podrán acogerse al plan antiguo, conforme a la disposición segunda transitoria del Real decreto ley de 19 de mayo del corriente ano, que reformó los estudios universitarios. En su consecuencia, los alumnos que tengan aprobada una asignatura de Facultad, podrán examinaase de otra en enero; y de dos asignaturas en dicha convocatoria, los que solamente tengan aprobado el respectivo preparatorio. Los alumnos que tengan aprobada solamente alguna asignatura de los suprimidos preparatorios, podrán también examinarse en enero de dos asignaturas da Facultad, debiendo hacerlo precisamente de aquella o aquellas asignaturas del nuevo plan que puedan cocvalidarse conforme a la Real orden de 26 de agosto último por las que les falten aprobar del preparatorio.

4.º Los alumnos de la Facultad de Farmacia se acomodarán a lo dispuesto en el número anterior, si bien les bastará, para poder acogerse al plan antiguo conforme a la referida disposición transitoria, el tener aprobada o aprobar en enero una sola asignatura de dicha Facultad.

5.º Los exámenes se verificaran a partir del 20 de enero próximo, abriéndose la matricula del 2 al 15, ambos inclusive, del expresado mes.

6.º Los alumnos que resulten suspensos, podran repetir el examen en una sola de las dos convocatorias de junio o septiembre de 1929, a su elección.

7.º No son aplicables los preceptos de esta Real orden a los Bichilleratos universitarios, para los cuales se dicta otra con esta misma fecha. - Callejo.

Real orden número 1.846, de 13 de diciembos de 1928, disponiendo asciendan en corridas de escalas los Maestros que se indican, en vacantes del mes de noviembre: Outsided) laggateffer sup loss

.S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto: 1.º Que asci-ndan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes -Maestros y Maestras del primer Escalafón:

### Maestros

1-11-928. Vacante del Sr. Miguez, núm. 1.234: a 5.000 pesetas, Sr. Cortel, 1 687; resultas: a 4.000, Sr. Ferrer, 2.522; a 3.500, Sr. Gordón, 3.969; vacante del Sr. Bena-Vente, 1.334: a 5.000, Sr Calzada. 1.689; rasultas: a 4.000, Sr. Sorian , 2 524; a 3 500, Sr. Muñoz, 3.970; vacance del Sr. Broca, 3.195: a 3 500, Sr. Benavides, 3.971.

2-11 928: Vacante del Sr. Pedraces, núm. 3 556: a

3.000 pe-etas, Sr. Hurtado, 3.972.

6-11-928. Vacante del Sr. Pérez, núm. 1.227: a 5.000 pesetas. Sr. Rodriguez, 1.690; resultas: a 4 000, Sr. Alarcon, 2.525; a 3 500, Sr. Carmona. 3 973.

9 11 928. Vacante del señor Bargailó, número 323: a 7 000 pesetas, señor Fonells, 341; resultas: a 6.000, señor Moreno, 849; a 5.000, señor Arregui, 1.691; a 4.000, señor Navalon, 2.526; a 3 500, señor Vico, 3.974.

11-11-928. Vacante del señor Ayada, número 2.982:

a 3 500 pesetas, señor Cecilio, 3 975

25-11-928. Vacante del señor Moreno, número 30: 2 8.000 pesetas, señor Signra. 126 de la Rial orden de 13 de enero último; resultas: a 7.000, señor Vallhonrat, 344; a 6.000, señor Revelles, 850; a 5 000, señor Abril, 1.693; a 4.000, señor Lorente, 2.527; a 3.500, señor Molina, 3.976.

28-11 928. Vacante del señor Anglada, número 786: a 6.000 pesetes. s-nor Grane, 853; resultas: a 5.000, senor Echevarría, 1 694; a 4.000, señor Sesé, 2.528; a 3.500, senor Gouzález, 3 977.

29 11-928. Vacante del señor Espinilla, 834; a 6.000, senor Gómez, 851; resultas: a 5.000, senor Mir, 1.696; a 4.000, señor Barbero, 2 529; a 3.500, señor Varga, 3.978.

### Maestras

1-11-928. Vacante de la señora Carbonell, 86: 28.000, señora Paraiso, 120 de la Real orde de 13 de enero último; resultas: a 7.000, señora Farró, 317; a 6.000, señora Miller, 803; a 5.000, señora Lafuente, 1.579; a 4.000, senora Miret, 2.436; a 3 500, senora Martin, 3.857; vacante de la señora Balanzart, 394; a 6.000, señora Monzón, 808; resultas: a 5.000, señora Meseguer, 1.580; a 4.600, señora Pujol, 2.437; a 3.500, señora García de Francisco, 3.858; vacante de la señora Lacamora, 594; a 6.000, señora Llamas, 810; resultae: a 5.000, señora Zanny, 1.582; a 4.000, señora Permuy, 2.43°; a 3.500, señora Brunete, 3.859; vacante per anulación del ascenso de la señora Larraz, 1. 571: a 5.000, señora Arisnabarreta, 1.583; vacante de la señora Prieto, 2.021: a 4.000, señora Pastells, 2.439; resultas: a 3 500, señora De Frutos, 3.861.

7-11-928. Vacante de la señora Bertrán, 1.151: a 5.000, señora Pérez, 1.584; resultes: a 4.000, señora Roda, 2.440;

a 3.500, señora Burgués, 3.862.

10-11-928. Vacante de la señora Sánchez, 1.315: a 5.000, señora Albarúa, 1.585; resultas: a 4.000, señora Montes, 2.441; a 3 500, señora Sáinz, 3.863.

14-11-928. Vacante de de la sencra Berenguer, 227: a 7.000, señora Sevilla, 348; resultas: a 6.000, señora Montero, 814; a 5.000, señora Bes, 1.586; a 4.000, señora Vico, 2.442; a 3.500, señora Moro, 3864.

15-11-928. Vacante de la señora Sánchez, 1.371: a 5.000, señora Azcárraga, 1.588; resultas: a 4.000, señora

Cordona, 2 443; a 3.500, señora Gorzález, 3.865.

16-11-928. Vacante de la señora Doménech, 1.565; a 5 000, señora Peguero, 1.589; resultas: a 4.000, señora Regidor, 2.444; a 3.500, señora Astorga, 3866; vacante de la reñora Núñez, 2.472: a 3.500, señora Monjas, 3.867.

17-11-928. Vacanta de la señora Domingo, 1.318: a 5 000, señora Oliver, 1.590; resultas: a 4 000, señora Navarrete, 2445; a 3.500, señora Gómez, 3.868; vacante de la señora Medina, 1.862; a 4.000, señora Fuentes, 2 446; resultass: a 3.500, señora Hernández, 3.869.

20.11-928. Vacante de la señora Silvestre, 633: a 6.000, señora Fernández, 815; resultas: 2 5.000, señora Fior, 1,591; a 4.000, señora Blasco, 2.446 bis; a 8.500, señora

Mallo, 3.870. 26-11-928. Vacante de la señora García, 1.737: a 4.000, señora Martorell, 3.417; resultas: a 3.500, señora Prieto,

3.871. 1.12-928. Vacante de la señora Amerle, 1.798: a 4.000, señora Peña, 2.443; resultas: a 3.500, señora Serrato, 3 872; vacante de la señora Fenero, 1.809: a 4.000, señora Colomer, 2.449; resultas: a 3.500, señora Custodio, 3.873.

2.º Que cubra sue do de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión por reingreso, doña Pilar Sarasa Bringola, omitida del primer Esca-

lafon. 3.º Que se anule el ascenso provisional de 2.500 pesetas del Maestro que fué de Patronato, D. Fructuoso Rico y Rico, que figuraba en el segundo Escalafón con el número 1719, porque contándole los servicios a partir del 2 de enero de 1917, en que ingresó en el Magisterio nacional por concurso de interinos, le corresponde ocupar el número 2.882 bis, a continuación de los ingresados con

625 pesetas en 1.º de enero de 1917. H 2 . se es 005.6

Que por consecuencia de lo dispuesto en el apartado 15 de la Real orden número 1.558, de 9 de octubre ultimo (Gaceta del 13), quedan anulados los ascensos provisionales a 2.500 pesetas de los Maestros de Patronato D. Felipe Lago Portela, número 1.680, y D. Avelino Durán Cuntin, número 1.703, en consideración a que son de aplicación a los interesados los apartados A) y B) del número 4.º de la citada Real orden.

5.° Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros

y Maestras del segundo Escalafón:

### Maestros

26-10-928. Vacante por anulación del ascenso del senor Vega, 1.073; a 3.000, senor Dal Río, 1.109; vacante por anulación de ascenso provisional del señor Darán, 1.708: a 2.500, senor Pérez, 2.190; vacante por id. idem del señor Rico. 1.719: a 2 500, señor Avellaneda, 2.191.

11-11-928. V cante del señor Villaboa, 69: a 3.000 sanor García, 1.110; resultas: a 2.500, señor Vicante, 2.192 13-11-928. Vacante del señor Fernández, 1.386: a 2.500,

senor Hidalgo, 2.195.

22-11-928. Vacante del señor Díez, 896: a 3.000, señor Caballero, 1 110 bis; resultas: a 2 500, Sr. Torres, 2.197. 24 11-938. Vacante del señor Manrique, 1.570: a 2.500,

señor Cante i. 2.198. 29-11-928. Vacante del señor González, 648: a 3.000, señor Figueroa, 1.111; resultas: a 2.500, señor Martínez,

2.200.

### Maestras

11-11-928. Vacante de la señora Colas, 1:256: a 5.500, señora Escudero, 1.958

12-11-928. Vacante de la señora Puig, 1.301: a 2.500

pesetas, señora Rodríguez, 1.959.

18-11-928. Vacante de la señora Pérez, 196: a 3.000 pesetas, señora Rodríguez Bragulat, omitida, con efector economicos de la indicada fecha (18-11 928), y para Escalafón de 1.º de julio último, por corresponderla ocupar el número 179 bis por razón del lugar con que figuró en el Escalafón de 1917, delante de la señora Feo del Castillo; resultas: a 2.500, señora Leal, 1.965, con efectos económicos y del Escalafón de 18-11-928.

23-11-928. Vacante de la señora Ibáñez, 1.026: a 2.500

pesetas, señora Lacambra, 1.967.

1-12 928. Vacante de la señora Abelda, número 517: a 3.000 pesetas, señora Ocaña, 914; resultas: a 2.500, señora

Llanas, 1.968.

6.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalafón, de 1.º de julio último, D. Nicomedes de Pedro Sabido, Maestro de Somolinos (Guadalajara), número 2.069; y del segundo Escalafón en la vacante del señor Lage, número 1.680; y

7.º Que habiéndose admitido la renuncia a D.ª María Velao Oñate, por orden de 29 de octubre último (Boletín Oficial número 91, con pérdida de los derechos adquiridos, de la Escuela de Castillejos, Chamartín de la Rosa (Madrid, para que fué nombrada por turno de reingreso en 5 de agosto, quede sin efecto lo prevenido por el apartado 10 de la Real orden número 1.612 de 20 octubre del corriente año. (Gaceta del 27.-Callejo.>

«Gaceta» del 15.

# 1 19-028. Trokate weter schore, Americ, 1.798; a.4:000.

OUR OUR TRO ENCARGADO SENOR CASAS) Ench-z.Con.1 = 128 | Conerd | Madrid-13-12-28.

Como manifestamos anteriormente a nuestros lectores, la «Gaceta» publicó las propuestas provisionales de los maestros y maestras nombrados por los diferentes turnos para ocupar las vacantes corresodientes al mes de julio .... de set emp our en la lab

-in Es un concurso de mucha importancia, porque parece que en él se confirma lo de consortes, aunque

no sean maestros uno de ellos.

Se propone a D. Inocencio Santos para una de

las escuelas de Madrid, como consonte de D. Jaliana de Pablo, auxiliar del Cuerpo de Correos.

A D.ª María Luisa Otero, se la propone para una escuela de Guadalajara, como consorte de D. Lucio Yabero, inspector de Primera enseñanza de esa provincia, a los que sinceramente felicitamos. Y así continuan otros nombramientos de consortes del Cuerpo de Telégrafos, Intendencia, Normales, etc.

-Hace paco tiempo nos interesaba el Celegio de Secretarios de una provincia si podiamos adquirir noticia sobre una solicitud en sentido de que se les concediese el derecho de consortes a las maestras casadas con Secretarios de Ayuntam ento, y creemos que con el actual concurso, ya oficial, no pueden ser estas más satisfactorias para los interesados. Ahora felta que no vengan los abusos de tal derecho, para que no cierre las puertas como sucedió hace algunos SO OTERS OS ASTAUSTOR O SONEGON 2ñ08.

La Sociedad Amigos del Niño - Esta sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar un Congresilio, en los dias 28, 29 y 30 del actual mes.

Profesores de educación física. - Se resuelve expediente para abonar 1.000 pesetas de gratificación. a los maestros profesores de Educación física,

Bibliotecas. - Se adquieren 30 bibliotecas permanentes, con destino a otras tantas escuelas nacionales

y grupos escolares.

Provisión de escuelas en Navarra. - Se han remistido a la «Gaceta» las instrucciones a que han de someterse los que soliciten escuelas en Navarra, conforme a la Real orden anteriormente publicada.

Huérfanos del Magisterio. - Se dispone que en el plazo de 10 días, los Huérfanos del Magisterio Nacional podrán solicitar de la Dirección General de Primera anseñanza, la concesión de anxilio de 1.000 pesetas por cada huérfano.

Escuelas Normales. - Se nombra profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real, a D.º Rosario Cartanar, dejando va-

cante la de Soria.

### UNACARTA

Stringle to All A published of Cumitus State

Sam obsastors let sylenioni zodma Gi le S El ilustrado inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia Sr. Serrano, nos di-ige la siguiente carta, que trasladamos a las columnas de nuestro periódico; se esidentes nos oldentes

«15 Diciembre de 1928.—Sr. Director de La ORIENTACIÓN. - Muy distinguido señor mío: La noble empresa acometida por el Sr. Gobernador civil de Guadalajara, a fiu de extirpar radicalmente el analfabetismo de la Provincia, merece (¿a qué razo. narlo?) no sólo una justa recompensa, sino también una repercusión transcendental.

Fundado; en ello, estimo que nada más adecuado en este caso, que reiterar al Gobierno de Su Majestad la petición de que se conceda al Sr. Cabello Lapiedra la Gran Cruz de Alfonso XII. ¿Cuando

con más justos motivos se puede otorgar? Esta petición debe ir encabezada por el Magieterio y los Municipios de la Provincia, primeros y constantes testigos de la dificultad y la eficacia de la obra. Y a ella seguramente uniran gestiones y aplausos cuantas entidades y cuantas personas amen con desinterés, la cultura y la gloris de España.

Esperando que, si merece su aprobación, difan-

da la idea, se reitera de V. affmo. amigo y s. s. q. 1. e. l. m., A. Serranos.

Nosotros, que conocemos desde su principio la campaña que contra el analfabetismo ha emprendido el Sr. Cabello Lapiedra, nos sumamos a la ides que expone el Sr. Serrano, y quedamos a su disposición para cuanto nos necesite.

## MOYICIA!

A cobrar. - El día 20 del actual, hicieron efectivos los Habilitados, los libramientos de personal y material del cuarto trimestre de 1928.

De Navarra. - En el Consejo de ministros celebrado el martes se acordó conceder a las Juntas locales de primera enseñanza de Navaria la atribución de intervenir el nombramiento de Maestros, conforme al Real decreto de 31 de agosto del corriente año.

El segundo Escalafón.—Ha sido elevada a la Superioridad una instancia solicitando que los Maestros del segundo Escalafón que tengan aprobadas oposiciones libres antes del año 1928, se les incluya en el escalatón de plenos con fecha 1.º Enero de 1929, o en todo caso que se les considere en condiciones analogas a las de los Maestros del segundo Escalafón que aprueben los ejercicios de las oposiciones libres de ingreso en el Magisterio actualmente convocadas. 

Titulo gratuito. - Por la Normal de Maestras de esta capital ha sido designada para obtener el Título gratuito de Maestra que a todas las Normales anualmente dona el Sr. Azcarza, la aventajada alumna D.ª Dominica Sanz Pérez.

Enhorabuena.

Inspector. —Se ha dispuesto que el Inspector de Primera enseñanza D Emilio Moreno Calvete, nombrado en virtud de reingreso para servir en la provincia de Badajoz, pase destinado a prestar sus servicios a la de Guadalajara, quedando en la corte como vocal del Tribunzi de oposiciones a plazas del Magisterio, turno restringido, hasta que terminen los ejercicios de diche certamen, y se le autoriza para posesionarse de su destino en la Inspección de Primera enseñanza de Madrid.

Aumento gradual.—El Sr. Presidente de la Diputación ha ordenado a la Sección de Primera ensenanza que formule las nóminas por aumento gradual de sueldo del año actual, para proceder inmediatamente al pago de dicha atención.

Oposiciones.—Se supone que los ejerciclos de oposición darán principlo sobre el 15 del próximo mes de enero.

Asambleista. - Por la Confederación Nacional de Maestros se ha solicitado del Presidente del Consejo de Ministros sea nombredo Asambleista el Presidente de aquella entidad D. Constancio Martinez Page.

Propuestas. - Provisionalmente han sido pro Puestos para Escuelas de esta provincia, por los cuatro primeros turnos, en vacantes corresp ndientes " junio último, los señores siguientes: D. José Ra-Basilie Escribanc y D. Ildefonso Medel, para las de - Imprenta del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajara. mos, de Zaorejas, para la de Rascador (Almería); don

Guadalajara; D. Silverio Roche, para la de Fuentelviejo; D. Mariano Gurcia Aguilar, para la de Maranchon; D. Jesus Jaime Gauérrez, para la de Malaguila; D. Demetrio Delso, para la de Villacorza; D. Venancio de Lucas, para la de Luzón; D. Mariano Serrano, de Pardos, para la d. A margen (Má aga); D. María Luisa Otero, para la de Guada ajura; doña Antonia Saiz, de Robledo de Corpes, para la de Buenache de Alarcon (Cuenca); D.ª Enriqueta Romero, para la de Pastiana; D.ª Ascensión Lucio, la de parvulos de Guadalajara; Da María Paz Florás, la unitaria de Guada ajara; D.ª Francisca Aurora Marco, la de Maranchón; D.ª Cecilia Merino, de Cantalojas, la de Villa de Fadrique (Toledo); D.2 Rosalia Llopis, de Campisábalos, la de Castilforte (Valencia).

BIBLIO

Examenes.—En este número publicamos unas disposiciones del Ministerio de Instrucción pública concediendo exámenes extraordinarios, en enero próximo, a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio que lo soliciten y a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera o grado de enseñanza.

Palabras del Presidente. - Al contestar el señor Presidente del Consejo a uno de los asambleistas que consumía un turno en contra de la totalidad de los presupuestos, ha dicho que, en un período de tiempo no muy largo, se acometería la reforma de las clases pasivas, a fin de que las pensiones fueran más decorosas.

Oposiciones restringitas. Han sido propuestos por el Tribunal para 46 plazas de 4.000 pesetas las

s guientes M estras:

Dona Paz Monforte Fernández, 323 puntos; dona Eus asia Concepción Guerrero, 319; D.ª Matilde López Diez, 314; D.ª Estrella Contich Vin als. 300; D.ª Aiicia Pérez Batista, 295; D.ª Cándida de Migael, 294; doña D.ª María Riera, 289; D.ª María González Aguado, 284; D.a Nieves García Alfonso, 281 D.a Isidora Golcoechea, 266; D. Dolores Balleste os, 261; D. Juana Elordi, 260; D. a Paulina Varona, 257; D. a María Martin Garcia, 242; D.a Matilde Diaz, 240; D.a Dolores Casas Cerezo, 236; D.ª Rosaura López, 233; D.ª María Cabrera, 231; D 2 Rosario González, 230; D 2 Isabel Calvo, 229; D 2 Margarita Almundi, 221; D.2 Luisa Perote, 217; D. Josefa Alvarez Diaz, 210; D. Andrea Diez, 204; D.ª Guadalupe Gete, 201; D.ª Mercedes Sanjuán, 199; D. Polcres Talarés, 198; D. María Arcas, 194; D.ª Nieves del Angulo, 189; D.ª Paula Unzué, 188; D.ª Rosa Cobo Etayo, 187; D.ª María Viñas Torro, 184; Da Nieves Birizin, 183; D. María Fuencisla Moreno, 182; D.a Ester Elías, 181; doña Marina Jiménez, 180; D.ª Ramona Casals, 178; doña Eloisa Vidana, 169; D. Rosa Robert, 166; D a Guadalupe Moreno, 163; D.º Felicidad Cortes, 162; dona María Oria, 161; D.ª Francisca Gómez, 159; D.ª Delfina Cantuer, 158; D.2 Avelina Inda, 157, y D.2 María C. Moreda 155.

«Macaco». - ¡Ya-ha llegado el acontecimiento! El almanaque de «Macaco». ¿Sabéis lo que esto quiere decir? Pues el mejor regalo que se puede hacer a un niño. Contiene este número, verdaderamente extraordinario, aleinyas, teatro, soldados, decálogo de los niños, construcciones, cuentos encuadernables, novelas, historietas y mil cosas más. ¡16 páginas en color, 16! En este número se publica una linda comedia infantil, con sus personajes dibujados de mano maestra. En fin, ¿para qué seguir enumerando? En España no se ha hecho cosa igual en periódico de niños. [Es algo formidable! Esto sólo puede hacerlo Macacos.

# AUROR

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITURIO

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara THE PERMITTED IN COMME.

CO CASA FUNDADA EL AÑO 1877 SO

asteloidmaen sol ab oen a cisenol lab emebleach Presidents de los and de los asambloistas Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODO3 CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ES-CUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barceloua.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad. papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y utros libros religioses. Rosarios, medallas. Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recauda lores, Juz-

gados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

## Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer

And in pass las de l'ampressa des Sacesos de Latero Comano. - Gaedelejava.

POR ANTONIO PAREJA SERRADA Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º-Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Písicas, en la regeneración social Quimicas y Naturales

por P. Martínez Abellán

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusion de grabados; en cartoné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena ce ejemplares, NUE-VE pesetas.

LAS VIRTUDES remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instruccion Publica

POR ABTONIO PAREJA SERRADA Un tomo de 208 páginas, en rus-tica.—Precio del ejemplar, UNA pts.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

Miguel Fluiters, 13-Guadalajara HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN .

GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS, PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS ARTICULOS.

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PARCIOS FIJOS, MUY ECONÓNICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Es cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.-Guadalajara.

### Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello uso inmediato. para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru-

jillos, núm. 2, Madrid.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPES, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

### VIUDA DE ESTEBAN BUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, l.antas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar. Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas economicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lamparas eléctricas cosham, emetal To, eTUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aletorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Jusecticidas, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15. Almacon: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA 

# Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de iotografía.

Novedades en monturas de gafas y leutes. Botes de pintura todos los colores y para

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS = 2

### - 132 -

basta con que mi hijo José viva! Emprendió el viaje, y avisado José de la próxima llegada de an padre, sa ió a recibirle. Apenas divisó a lo lejos el carruaje que le conducia, se apeó para besarle la mano, abrazarle y manifestarle su amor y veneración. Liegados a Egipto, fueron recibidos por Faraón, con demostraciones del mayor aprecio, dándeles posesión del fértil país de Gesen, en donde se multiplicaron extraordinariamente. Era asunto de desagrado para los egipcios aquella población errante en medio de una nación civilizada; pero lo que más los hería, era el menosprecio que Jacob y sus descendientes, llamados también israelitas, manifestaban a todo otro dios, que no fuese el suyo. Esto fué causa de que sufrieran persecuciones y trabajos sin cuento, cuando ya había muerto José, y regía los destinos del reino otro rey, llegando en una ocasión hasta mandar Faraón a las comadres, que en los partos, dieran muerte a todos los israelitas que nacieran varones. Mas habiendo observado el rey la resistencia que se hacía para cumplimentar aquella orden, mando gente exprofeso para hacer pesquisas y complimentar lo que repugnaba a las comadres. de un profunde derego, exclen elle 11 granden

go nada mila ngo 'desena an this milndol into

- 129:---

Doctrina relacionada con este pasaje .--Maestro. Berlais vosotros capaces de sacrificar vuestra vida si supierais que obrando así evitábais a vuestos queridos padres exponer la suya que a nosotros mismos, paes varsfotegas a sup

-Discipulo. Si, senor. buelum ofsigues Losin

-M. Luego, los hijos de Jacob, ¿obraron rectamente cuando ofrecieron sus vidas, a cambio de la de su hermano, para evitar a su padre el sentimiento por la pérdida de Banjamin? ....

-D. Sí, señor, pues consideraban que no podría sobrevivir al gran pesar que le causaría noticia semejante, b mative ob all le nos sadapai is

\_M. ¿Qué ponía de manificato un proceder tan lleno de abnegación?

-D. Que amaban a Jacob entrañablemente.

\_M. Y vosotros ¿también amaréis a vuestros padres? sol a name eb nedeb ill sencionila

-D. Si, senor researce le de cerroni ner allad \_M. ¿Qué mandamiento prescribe esta obli-

gación? ent ibabisioned ab asloutinh solomeje —D. El cuarto mandamiento de la Ley de Dios. b semed on suchro of les oup beard.

\_M ¿Debéis amarlos mucho? oni and one some

-D. Como a nosotros mismos, por lo menos. —M. ¿Por qué decis, por lo menos?

¿rmas de fuego - Perretería Cementos - Tuberías Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

# SUCISIR DE CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA — Téléfono 101 — PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnifico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que dá es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Li contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. -- MAYOR, 7

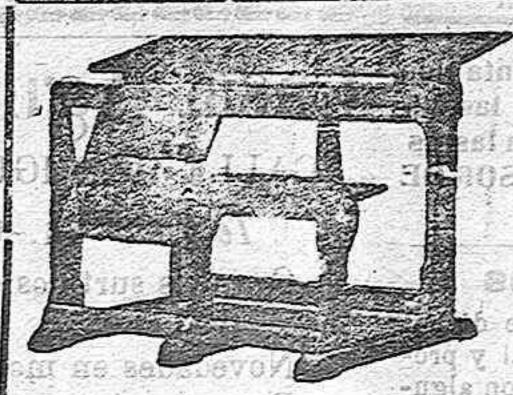
### Tarjetas

para solicitar Escuelas con arregio al nuevo Estatuto

Maestros, blazces. -- Maestras rosa. -- Direcciones de gradua das, exples.

Tarieta	is sueltas	. 0'10
THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	arjetas	
75	D	9/50
50	ar A gerea	OFF
100	VD BETTA	. 3'00

De venta en la Libreria del Sicesir de Antero Concha, 2 - Guadalajar:



Medele eficial del Nuevo Pedagégies Facienal

- Apellaniz

is a (Nombre registrado) il is aquies

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—3320323

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones. Academías oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

### - 130 -

—D. Porque, si alguna vez debenos salirnos de la regla que debemos seguir en el amor que profesemos a nuestros prójimos, y señaladamente a uestros padres, será para amarles más que a nosotros mismos, pues para ello nos autorizó Jesucristo, muriendo en la cruz por salvarnos.

isments onempositivition sna vidas, accambid de la de su bermano, para bvitar a sa padra et

Reflexiones morales .-- Así como no hay trabajos, penalidades, ni muerte, que se hallen más aureolados de gloria que los sufridos por el hombre, con el fin de evitar días de luto a la Patria, nuestra madre común, asi también (porque pertenecen al mismo género), no existen penalidades de más honra que las sufridas por un hijo, por evitar a sus padres disgustos y afficciones. El deber de amar a los padres se halla tan impreso en el corazón del hombre. que, hasta los gentiles, han dado al mundo ejemplos admirables de heroicidad: luego, los cristianos, que tenemos un mandamiento expreso, que así lo ordena, no hemos de ser menos que los idófatras, en el cumplimiento de esta sagrada obligación. -M. Por que decia, por lo menos

### LAMINA VEINTISEIS

Andres est to a recibini - Abrica dirich a do

and weneración Herados a majeta, fueron

José perdona a sus hermanos. sus al element

Narración histórica.—Obligado José por la ternura fraternal y conmovido ante la nobleza de sentimientos de Judá, se declaró a sus hermanos. Mandó, al efecto, salir a la gente extraña, y quedando sólo con ellos, les dijo: No temáis, que soy José, vuestro hermano. Abrazolos tiernamente, y les aseguró que los perdonaba de corazón, diciendo: que la Providencia divina, había querido que le vendieran por esclavo para llegar al puesto que ocupaba y poder socorrerlos en aquellos años tan estéririles, y que faltando aún bastante tiempo para que terminaran, debían marchar sin dilación a decir a su padre que pasase a. vivir a Egipto con toda la familia. Llenos de júbilo y alegría emprendieron la marcha los hermanos de José, y manifestaron a su padre todo lo que aquél les había encargado. Jacob, al oir aquella agradable noticia, y como quien vuelve en si después de un profundo letargo, exclamaba: ¡Ya no tengo nada más que desear en este mundo! ¡Me